ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008 reglamentario de la ley 715 de 2001; Decreto 1075 de 2015, y las disposiciones en materia de contratación estatal del Decreto 1082 de 2015, la Institución Central de Bachillerato Integrado, requiere contratar los siguientes bienes y/o servicios:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

La INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es los suministros de papelería, útiles de oficina entre otros, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz. Por lo anterior se hace necesario dotar de elementos de consumo básicos para el cumplimiento de las actividades académica administrativa, misionales y de apoyo de la gestión, para que los funcionarios (docentes y administrativos) de la institución cuenten con los implementos esenciales para el normal desarrollo de sus funciones, toda vez que deben estar permanentemente disponibles para evitar parálisis en las diferentes dependencias, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que mediante el sistema de suministros abastezca las necesidades de elementos de papelería requeridos por la institución para el adecuado funcionamiento de sus dependencias.

2. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección: Son aplicables los principios de la Constitución Política, Decreto 4791 de 2008, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1075 de 2015, y el manual de contratación del colegio, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 la contratación mediante el Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido mediante Acuerdo, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV. El contrato a celebrar es de suministro y su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo en el acuerdo del Manual de Contratación y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas.

3. Capacidad- cuantificación de la necesidad: Se requiere comprar elementos de papelería para la Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado por valor de $7.000.000 (Siete millones de pesos Mcte).

De acuerdo con el sistema de clasificación internacional The United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC – Código Estándar de Productos y servicios de Naciones Unidas, el objeto

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

contractual se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones dentro del siguiente código de clasificador de bienes y servicios (44121600), clase suministros de escritorio.

Análisis del mercado:

Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	VALOR PROMEDIO
8.300.000	6.918.000	7.609.000

Teniendo en cuenta que el valor asignado en el presupuesto es de $7.000.000 (Siete millones de pesos Mcte), y el precio promedio de las cotizaciones es mucho mayor, por esta razón se toma como valor estimado el aprobado en el presupuesto por el consejo directivo.

El Contratista se compromete a la prestación de servicios de acuerdo con las normas del Estatuto General de Contratación y el Decreto 4791 de 2008 en lo relacionado con modalidades, procedimientos y mecanismos de contratación.

Especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	AZ OFICIO	UNIDAD	12
2	PERFORADORA GRANDE INDUSTRIAL	UNIDAD	1
3	CHINCHES X CAJA	CAJA	6
4	FOAMY COLORES SURTIDOS X PLIEGO	PLIEGO	30
5	PAPEL CREEPE	PLIEGO	200
6	CARTULINA BLANCA 1/8 *10 UND	PAQUETE	4
7	CUADERNO ARGOLLADO ACADEMICO 105	UNIDAD	70
8	LAPIZ MINA NEGRA	CAJA	8
9	BOLIGRAFO NEGRO	CAJA	10
10	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRO EDDING	CAJA	8
11	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE ROJA EDDING	CAJA	1

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

12	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE VERDE EDDING	CAJA	1
13	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE AZUL EDDING	CAJA	1
14	EGA LIQUIFDA X KILO	KILO	1
15	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	CAJA	6
16	MARCADOR EDDING PUNTA GRUESA X CAJA (6 NEGROS, 3 ROJOS, 3 VERDES, 3 AZULES)	CAJA	15
17	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDO (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE)	CAJA	4
18	RESMA PAPEL OFICIO	CAJA	8
19	RESMA PAPEL CARTA	CAJA	8
20	GANCHO COSEDORA ESTANDAR	CAJA	3
21	PISTOLA SILICONA GRANDE	UNIDAD	2
22	BARRA SILICONA GRANDE	UNIDAD	20
23	COSEDORA	UNIDAD	2
24	SILICONA LIQUIDA 500 GRAMOS	UNIDAD	3
25	PAPEL BOND 75 ROLLO	ROLLO	1
26	PAPEL CRAF ROLLO	UNIDAD	1
27	PAPEL SILUETA SURTIDO X 10 UND	PAQUETE	20
28	PAPEL SEDA SURTIDO X 10 UND	PAQUETE	20

4. Obligaciones del Contratista.

a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.
b) Indicar todas las recomendaciones necesarias.
c) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d) Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de los estudios previos.
e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.
f) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

g) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 015 del 22 de julio de 2026.

5. Requisitos habilitantes: El contratista deberá demostrar capacidad jurídica para contratar, aportando los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la principal de la Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado del Municipio de Jamundí.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de cámara de comercio
- Hoja de vida formato único.
- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
- Certificado acciones correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
- Certificado de aportes a seguridad social.
- Certificado del REDAM
- Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

6. **Experiencia requerida:** Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.

7. **Modo de pago**: Contra entrega, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato expedida por parte del Supervisor y cumplidos los requisitos legales para el pago.

8. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. Lugar de ejecución: Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado ubicada en la carrera 14 No. 12-11, municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca.

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

10. Valor estimado del Contrato: $7.000.000 (Siete millones de pesos Mcte).

De conformidad con el principio de trasparencia y publicidad el contrato se publicará en el portal de contratos del estado SECOP II.

Jamundí, 23 de julio de 2026.

Lic. Álvaro Enrique Ramírez Romero
Rector
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo
Reviso y Aprobó: Álvaro Ramírez